Cértificados Médicos

MEMORANDUM N° 64/2006

FECHA: 08.11.2006

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: TODAS LAS AREAS

A efectos de poner en conocimiento al encargado de área, y que éste, pueda programar ordenadamente los

trabajos del mismo.

Dipónese que la presentación de certificados médicos deberá seguir la vía jerárquica. A esos efectos, el jefe tomado conocimiento, remitirá en forma inmediata dicho certificado médico al Departamento de Recursos Humanos para su trámite.